

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AREA: RECURSOS HUMANOS  
NO. DE OFICIO: RH-SN/01-2021  
FECHA: 04 DE ENERO DEL 2021

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


PRESENTE. -

Quien suscribe Lic. Mariana Brigitte Antonio del Ángel, Directora del departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento del Municipio de Charcas S.L.P.

Quien, por medio de la presente, y de la manera más atenta me dirijo a usted para informarle de que en este periodo que comprende el mes de **DICIEMBRE del año 2020**, no se generó información, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 151, de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; así como tomando en consideración lo dispuesto por los artículos 3 fracción XIII, 60 y 61 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, que establecen la obligación de entregar la información que obra en poder de los entes obligatorios.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo. Agradeciendo las atenciones prestadas.

ATENTAMENTE:



---

LIC. MARIANA BRIGITTE ANTONIO DEL ÁNGEL.  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.